

 Instituto de Cultura y Turismo SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL NIT: 900301249-3		
	Código:	Versión: 0.0	Página 0 de 13
	POLÍTICAS INSITUCIONALES		



Instituto de
**Cultura y
Turismo**

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

 Instituto de Cultura y Turismo SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL NIT: 900301249-3		
	Código:	Versión: 0.0	Página 1 de 13
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES		

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	INFORMACIÓN GENERAL	2
3.	MARCO NORMATIVO	2
4.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	3
5.	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	4
5.1	Objetivo.....	4
5.2	Alcance.....	5
5.3	Consideraciones Básicas	5
5.4	Roles y Responsabilidades	5
6.	IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO	7
6.1	Elaboración del Análisis Interno	7
6.2	Elaboración del Análisis Externo	7
6.3	Elaboración del Análisis de Proceso.....	8
7.	IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.....	8
8.	ANÁLISIS DE LOS RIESGOS	9
9.	VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.....	11
10.	NIVEL DE ACEPTACIÓN DE RIESGO	13
11.	TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS	13

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil, en el marco de su misión y estrategia institucional, ha definido acciones orientadas a prevenir y gestionar riesgos que puedan afectar la adecuada prestación de sus servicios culturales y turísticos. Estas acciones buscan fortalecer la capacidad institucional para cumplir sus objetivos, teniendo en cuenta el contexto de la entidad y su planeación estratégica.

Esta política tiene como finalidad brindar una guía clara a los servidores públicos y contratistas del Instituto sobre cómo identificar, analizar, valorar y gestionar los riesgos, con el fin de anticipar posibles desviaciones que generen incertidumbre en el logro de los resultados esperados.

Igualmente, se definen responsabilidades y se establecen mecanismos de control que permitan actuar de manera oportuna frente a riesgos institucionales, incluyendo aquellos que puedan dar lugar a hechos de corrupción, en consonancia con los lineamientos nacionales de gestión pública y el enfoque del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Para su construcción, se han tenido en cuenta los lineamientos técnicos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, tales como la Guía de Administración del Riesgo, la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción y las Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como el enfoque preventivo que promueve el MIPG y los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027”.

2. INFORMACIÓN GENERAL

La Política de Administración del Riesgo del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil tiene como propósito fortalecer la gestión pública mediante la identificación, análisis, valoración, tratamiento y seguimiento de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Esta política se encuentra alineada con la planeación estratégica de la entidad y contempla orientadas a anticipar, prevenir o mitigar los riesgos en los diferentes procesos, incluyendo aquellos relacionados con hechos de corrupción, con el fin de garantizar una gestión transparente, eficiente y orientada al logro de resultados.

3. MARCO NORMATIVO

La presente política se fundamenta en el marco legal y técnico que regula el ejercicio del control interno y la gestión del riesgo en las entidades públicas del orden nacional y territorial. Entre las normas y lineamientos aplicables se destacan:

- **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. (Modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011). Artículo 2 Objetivos del Control Interno: Literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.
- **Ley 1474 de 2011:** Estatuto Anticorrupción Artículo 73. “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitramites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:** Establecido por el Decreto 1499 de 2017, y actualizado por el MIPG 2024, que articula los sistemas de desarrollo administrativo y control interno, promoviendo la gestión del riesgo como una función transversal para la mejora continua del desempeño institucional.
- **Guías Técnicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP):**
 - Guía de Administración del Riesgo.
 - Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción.
 - Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A continuación, se presentan los principales términos utilizados en esta política, con el propósito de unificar el lenguaje y facilitar la comprensión de los conceptos relacionados con la gestión del riesgo institucional. Estas definiciones están basadas en las guías técnicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y se adoptan como referentes oficiales para su aplicación en el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil.

Causas: Son los medios, circunstancias y agentes generadores del riesgo.

Compartir el Riesgo: Reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, procesos, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra entidad, como en los contratos a riesgo compartido.

Es así como, por ejemplo, la información de gran importancia se puede duplicar y almacenar en un lugar distante y de ubicación segura, en vez de dejarla concentrada en un solo lugar.

Consecuencias: El resultado real o potencial sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecución de los objetivos del proceso o de la entidad.

Contexto Externo: Ambiente externo en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos que puede ser: ambiente cultural, social, político, legal, reglamentario, financiero, tecnológico, económico, natural y competitivo, nacional, regional o local.

Contexto Interno: Ambiente interno en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos, el cual puede ser: gobierno, estructura organizacional, funciones, responsabilidades, políticas, normas, directrices adoptadas por la organización, objetivos, estrategias implementadas, recursos (capital, tiempo, personas, procesos, sistemas, tecnologías).

Contexto Estratégico: Insumo básico para la identificación de los riesgos en los procesos y actividades, el análisis se realiza a partir del conocimiento de situaciones internas y externas de la institución.

Controles: Acciones establecidas para disminuir la probabilidad de ocurrencia del riesgo, el impacto de los riesgos y/o asegurar la continuidad del servicio en caso de llegarse a materializar el riesgo.

Controles Correctivos: Aquellos que permiten el restablecimiento de la actividad después de ser detectado un evento no deseable; también permiten la modificación de las acciones que propiciaron su ocurrencia.

Controles Preventivos: Aquellos que actúan para eliminar las causas del riesgo, para prevenir su ocurrencia o materialización.

Evaluación del Riesgo: Proceso utilizado para determinar las prioridades de la administración del riesgo, comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.

Evento: Incidente o situación potencial que puede ocurrir en un lugar determinado durante un periodo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de una serie de causas.

Evitar el Riesgo: Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se genera cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.

Frecuencia: Medida del coeficiente de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo dado.

Gestión del Riesgo: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo y proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.

Impacto: Consecuencias que puede ocasionar a la entidad la materialización del riesgo.

 Instituto de Cultura y Turismo SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL NIT: 900301249-3		
	Código:	Versión: 0.0	Página 4 de 13
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES		

Mapa de Riesgos: Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, definiéndolos, haciendo la descripción de cada uno de estos y las posibles consecuencias y sus acciones preventivas.

Monitorear: Comprobar, supervisar, observar o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar posibles cambios.

Plan de Manejo del Riesgo: Parte del plan de manejo de riesgos que contiene las acciones a ejecutar en caso de la materialización del riesgo, con el fin de dar continuidad a los objetivos de la entidad.

Política de Riesgos: Intención global u orientación de una entidad frente a la gestión del riesgo.

Probabilidad: Grado en el cual es probable que ocurra un evento, que se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de eventos que pudieron ocurrir.

Riesgo de Corrupción: La posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

Riesgo Inherente: es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Riesgo Residual: nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo.

Riesgo: Es el resultado de la combinación entre la probabilidad de ocurrencia de un evento y sus posibles consecuencias que tendrán un impacto mayor o menor sobre la capacidad de lograr los objetivos.

Valoración del Riesgo: Elemento de Control, que determina el nivel o grado de exposición de la entidad pública al impacto del riesgo, permitiendo estimar las prioridades para su tratamiento según El Decreto 1599 de 2005.

Planificación de la Gestión del Riesgo: Para la gestión de sus riesgos el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil cuenta con un conjunto de elementos que garantizan su adecuado manejo, dentro de los que se incluyen los siguientes:

5. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil se compromete con la gestión integral del riesgo en todos sus niveles, como herramienta fundamental para fortalecer la planeación institucional, la toma de decisiones y la mejora continua de sus procesos.

Esta política establece los lineamientos generales para la identificación, análisis, valoración, tratamiento, seguimiento y monitoreo de los riesgos que afectarán el logro de los objetivos institucionales, la prestación de los servicios culturales y turísticos que puedan permitirse, y la confianza de la ciudadanía.

El ICT promoverá una cultura organizacional basada en la prevención, la transparencia y la corresponsabilidad, asegurando la participación activa de todos los servidores públicos y contratistas en la gestión del riesgo. Para ello, se implementarán mecanismos de control que permitirán reducir la probabilidad de ocurrencia y el impacto de eventos adversos, especialmente aquellos relacionados con la corrupción, el incumplimiento normativo y los riesgos asociados a la gestión de la información y la tecnología.

5.1 Objetivo

Establecer las directrices para la adecuada gestión del riesgo en el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil, mediante la identificación, análisis, valoración, tratamiento y seguimiento de los eventos que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, operativos y misionales, asegurando una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

5.2 Alcance

La presente política aplica a todos los procesos, actividades, áreas y niveles del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil. Su alcance comprende desde la identificación de riesgos, pasando por su análisis, valoración, tratamiento y monitoreo, hasta la evaluación y seguimiento periódico de los mismos, en concordancia con la planeación estratégica institucional, el MIPG y los lineamientos del sistema de control interno.

5.3 Consideraciones Básicas

Para el desarrollo efectivo de la gestión del riesgo en el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Contexto de los procesos:**
 - La identificación y análisis de riesgos debe realizarse teniendo en cuenta el contexto externo (entorno político, social, económico, tecnológico, legal y ambiental) y el contexto interno (estructura organizacional, recursos, procesos y estrategias).
 - Este análisis se actualizará cada vigencia o cuando ocurran cambios relevantes en la entidad.
- **Tipos de riesgos:**
 - Los líderes de proceso deberán identificar eventos asociados a riesgos estratégicos, operativos, financieros, de cumplimiento, de imagen, tecnológicos, de seguridad de la información y de corrupción, entre otros.
- **Controles y eficacia:**
 - Las actividades de control implementadas deben demostrar su eficacia para reducir la probabilidad o el impacto de los riesgos identificados.
 - Los controles pueden ser de tipo preventivo, detectivo o correctivo, y su aplicación deberá estar documentada y trazable.
- **Gestión del riesgo de corrupción:**
 - Se deben seguir los lineamientos de la Ley 1474 de 2011 y las guías del DAFP.
 - El análisis de estos riesgos debe considerar la probabilidad y el impacto en la imagen, transparencia, recursos públicos y confianza institucional.
- **Gestión del riesgo en seguridad de la información:**
 - Se debe tener en cuenta la Guía de Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información del MinTIC.
- **Monitoreo y seguimiento:**
 - El monitoreo de los riesgos institucionales y de corrupción se realizará de manera cuatrimestral (30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre).
 - Para los riesgos de corrupción, se utilizará el formato establecido por la Función Pública.
- **Fuentes de información para la identificación de riesgos:**
 - Podrán utilizarse insumos como planes de mejoramiento, productos no conformes, encuestas de satisfacción y resultados de gestión de los procesos, entre otros.

5.4 Roles y Responsabilidades

La gestión del riesgo en el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil es una responsabilidad compartida entre todos los niveles de la entidad. A continuación, se detallan los roles principales:

Alta Dirección:

- Establecer los lineamientos a todos los centros de gestión de la entidad en la identificación, valoración y monitoreo de los riesgos.
- Revisar el cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos de manera periódica y evaluar su impacto.
- Apoyar a los líderes de los procesos cuando se requiera en las actividades a realizar para que la gestión del riesgo sea eficaz en colaboración con los servidores de los centros de gestión.
- Prestar asesoría a los procesos en la identificación y valoración de los riesgos institucionales y de corrupción, así como las acciones de contingencia que se requieran.
- Consolidar el Mapa de riesgos Institucional y de Corrupción.
- Líderes de Proceso y sus equipos de trabajo.
- Cumplir con los lineamientos establecidos en la política y aplicarlos.

- Conocer el proceso e identificar los eventos del mismo.
- Revisar y aprobar la matriz de identificación y valoración del riesgo y el plan de tratamiento del riesgo a fin de minimizar la probabilidad de ocurrencia del riesgo.
- Llevar a cabo las acciones asociadas a los controles establecidos para cada uno de los riesgos identificados en su proceso de acuerdo a la periodicidad establecida.
- Durante la aplicación de las acciones de seguimiento cada líder de proceso debe mantener la traza o documentación respectivas de todas las actividades realizadas.
- Realizar de forma permanente el seguimiento a los controles establecidos en cada uno de los riesgos del proceso.

Líderes de Proceso y Equipos de Trabajo:

- Cumplir con los lineamientos establecidos en esta política.
- Identificar y documentar los riesgos que puedan afectar sus procesos, teniendo en cuenta el contexto interno y externo.
- Elaborar y mantener actualizadas las matrices de riesgos, así como los planos de tratamiento.
- Ejecutar las acciones de control y seguimiento según la periodicidad establecida.
- Conservar trazabilidad y evidencia de la gestión realizada frente a los riesgos del proceso.

Equipo de Control Interno:

- Verificar y analizar la idoneidad de los controles establecidos en los procesos, determinando si son o no adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de los procesos.
- Realizar seguimiento a los riesgos consolidados en los mapas de riesgos.
- Emitir informes de seguimiento y recomendaciones para mejorar la gestión del riesgo en la entidad.

Etapas de la Gestión del Riesgo: El Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil adopta una metodología cíclica y preventiva para la gestión del riesgo, compuesta por cinco etapas clave que permiten identificar, analizar y tratar de forma integral los riesgos que puedan afectar sus procesos y objetivos institucionales.

Figura 1. Etapas de la Gestión del Riesgo



Contexto estratégico: Consiste en identificar y analizar los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos institucionales. Se consideran variables del entorno político, social, económico, tecnológico y ambiental, así como aspectos organizacionales, recursos disponibles y capacidades de las TIC.

Identificación del Riesgo: En esta etapa se determinan los eventos potenciales que pueden afectar los procesos, así como sus causas, fuentes y consecuencias. Se utiliza la experiencia institucional, insumos de control interno, planes de mejora y otras herramientas de diagnóstico.

Análisis del Riesgo: Se evalúa cada riesgo identificado según su probabilidad de ocurrencia y el impacto que podría generar, con el fin de establecer el nivel de riesgo inherente y definir prioridades de atención.

Valoración del Riesgo: Se revisan los controles existentes y se determina el riesgo residual, es decir, aquel que permanece una vez se han aplicado medidas de mitigación. A partir de esto, se define si el riesgo se debe asumir, reducir, transferir o evitar.

 Instituto de Cultura y Turismo SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL NIT: 900301249-3		
	Código:	Versión: 0.0	Página 7 de 13
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES		

Tratamiento del Riesgo: Se formulan e implementan planes de acción para prevenir, mitigar o corregir los efectos del riesgo, asignando responsables, cronogramas y mecanismos de seguimiento, con el propósito de mantener el riesgo dentro de niveles aceptables.

6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO

La identificación del contexto estratégico permite comprender las condiciones en las que opera cada proceso del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil. Esta etapa consiste en analizar los factores internos, externos y propios del proceso, con el fin de identificar variables que puedan representar riesgos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El análisis del contexto será realizado por el responsable del proceso o el equipo designado, teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, sus interacciones y las condiciones del entorno. Esta información se convierte en un insumo clave para una gestión del riesgo efectiva, actualizada y contextualizada.

6.1 Elaboración del Análisis Interno

El análisis interno se realiza con el propósito de identificar debilidades o situaciones que representan riesgos para el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos. Este análisis debe actualizarse como mínimo una vez por vigencia, o cuando se presenten cambios significativos al interior de la entidad.

- **Estratégicos:** Falta de lineamientos, demoras en la planeación, mapa de procesos desactualizado, estructura organizacional no alineada, indicadores poco útiles, desconocimiento o no aplicación de políticas institucionales.
- **Talento humano:** Desmotivación, falta de incentivos, escasa movilidad en carrera administrativa, baja oferta de capacitación, alta rotación.
- **Tecnología:** Falta de interoperabilidad con otros sistemas, fallas en la infraestructura tecnológica, falta de recursos para el fortalecimiento tecnológico.
- **Comunicación Interna:** Canales poco eficaces, falta de trazabilidad de reuniones, demoras en el flujo de información.
- **Financieros:** Presupuesto limitado, recursos de inversión insuficientes, deficiencias en capacidad instalada.
- **Procesos:** Capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, gestión del conocimiento.
- **Seguridad en la información:** Riesgos asociados a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

6.2 Elaboración del Análisis Externo

El análisis externo tiene como objetivo identificar factores o circunstancias del entorno que puedan representar amenazas para el cumplimiento de los planes, programas y objetivos institucionales del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil:

- **Económicos:** Disminución del presupuesto por decisiones gubernamentales, restricciones en el gasto público, cambios en el comportamiento del sector turístico o cultural.
- **Políticos:** Cambios en la administración municipal, lineamientos de política pública, reformas estructurales, decisiones centralizadas que impactan el accionar del Instituto.
- **Legales:** Cambios legales y normativos aplicables a la Entidad y a los procesos.
- **Sociales:** Cambio de gobierno con nuevos planes y proyectos de Desarrollo, falta de continuidad en los programas establecidos, desconocimiento de la Entidad por parte de otros órganos de gobierno.
- **Tecnológicos:** Avances tecnológicos que superan la capacidad de adaptación institucional, falta de alineación entre la oferta tecnológica y las necesidades reales, obsolescencia de plataformas o herramientas.
- **Medioambientales:** Contaminación ambiental, eventos naturales que pueden afectar los bienes patrimoniales o el desarrollo de eventos culturales y turísticos, deficiencias en la gestión de residuos.
- **Comunicación Externa:** Canales de atención y divulgación no articulados, baja cobertura de medios institucionales, dificultades para coordinar el mensaje entre las diferentes áreas y con la ciudadanía.

6.3 Elaboración del Análisis de Proceso

El análisis del proceso tiene como finalidad identificar características, relaciones e interdependencias que puedan representar factores de riesgo en la operación institucional. Esta revisión permite fortalecer la comprensión integral del proceso y su papel dentro del sistema de gestión del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil. Para este análisis se deben considerar los siguientes aspectos:

- **Diseño del proceso:** Claridad en la formulación del objetivo, alcance y resultados esperados. El diseño debe facilitar su ejecución y monitoreo.
- **Interacciones con otros procesos:** Relación precisa con otros procesos en cuanto a insumos, proveedores, productos, usuarios o clientes.
- **Transversalidad:** Identificación de procesos que establecen lineamientos para otras áreas o que tienen implicaciones institucionales generales.
- **Procedimientos asociados:** Pertinencia y actualización de los procedimientos que dan soporte a la ejecución del proceso.
- **Responsables del proceso:** Claridad en los roles, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas de quienes lideran o participan en el proceso.
- **Comunicación entre los procesos:** Evaluación de la eficacia de los flujos de información requeridos para la articulación interna y la toma de decisiones oportunas.

7. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

La identificación de los riesgos es el primer paso operativo en la gestión del riesgo institucional. Consiste en reconocer aquellos eventos que, de llegar a materializarse, podrían afectar el logro de los objetivos estratégicos, operativos o misionales del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil.

Esta etapa incluye la definición clara del riesgo, sus causas, consecuencias y la clasificación según su naturaleza. Los líderes de proceso, con apoyo de sus equipos, son los responsables de llevar a cabo esta actividad, utilizando fuentes como: planos de mejoramiento, resultados de gestión, incidentes previos, encuestas de satisfacción, entre otros

Tipos de Riesgos. Los siguientes riesgos se pueden clasificar en las categorías:

- **Riesgo Estratégico:** Se asocia con la forma en que se administra la Entidad. Se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta dirección.
- **Riesgo de Imagen:** Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la entidad.
- **Riesgo Operativos:** Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la entidad, de la articulación entre dependencias.
- **Riesgo Financieros:** Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad que incluyen la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.
- **Riesgo de Cumplimiento:** Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.
- **Riesgo de Tecnología:** Están relacionados con la capacidad tecnológica de la Entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.
- **Riesgo de Corrupción:** Se asocian a uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.
- **Riesgo de Seguridad Digital:** Refiere a la combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de los objetivos institucionales y afectar la autonomía, principios e integridad de la entidad e incluye aspectos como el ambiente físico y digital, como temas de seguridad de la información.

Elementos de la Identificación del Riesgo. Durante la identificación se deben considerar los siguientes elementos:

- **Las causas o factores generadores de riesgos:** ¿Qué puede originar el riesgo? ¿Interno, externo o del proceso?

- **Evento:** Los riesgos que pueden afectar el desempeño de los procesos, para lo cual además de tener en cuenta el contexto estratégico, también se podrán identificar a través de lluvia de ideas y de acuerdo con experiencias anteriores en la entidad.
- **Consecuencias:** Las consecuencias o efectos que se generarían en caso de materializarse los riesgos identificados. ¿Qué consecuencias tendría su materialización?
- **Contexto:** ¿A qué proceso afecta? ¿Está relacionado con factores estratégicos, de entorno o de gestión?

Riesgos de Corrupción – Consideración Especial: Para la identificación de riesgos de corrupción se deben tener en cuenta los siguientes componentes básicos de su definición: Acción u omisión + Uso indebido del poder + Desviación de lo público + Beneficio privado

Además de la identificación, se realiza la clasificación de cada uno de los riesgos, de acuerdo a los siguientes conceptos:

8. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

Se realiza el análisis de riesgos, a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto o consecuencias que puede causar su materialización, realizando la calificación y evaluación con el fin de estimar la zona de riesgo inicial –Riesgo inherente.

Calificación de los Riesgos.

Se realiza a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización del riesgo. La probabilidad de ocurrencia representa el número de veces que el riesgo se ha presentado en un determinado tiempo o puede llegar a presentarse y el impacto hace referencia a la magnitud de sus efectos.

En las siguientes tablas se presentan los valores de calificación de la probabilidad y consecuencia para el análisis del riesgo:

VALORES CALIFICACIÓN PROBABILIDAD PARA RIESGOS DE INSTITUCIONALES Y DE CORRUPCIÓN			
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	NIVEL
RARA VEZ	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales. (poco comunes o anormales)	No se ha presentado en los últimos 5 años.	1
IMPROBABLE	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos de 1 vez en los últimos 5 años.	2
POSIBLE	El evento podría ocurrir en algún momento.	Al menos de 1 vez en los últimos 2 años.	3
PROBABLE	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias.	Al menos de 1 vez en el último año.	4
CASI SEGURO	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año.	5

Tabla 1. Valores calificación probabilidad para riesgos institucionales y de corrupción

VALORES CALIFICACIÓN CONSECUENCIA PARA RIESGOS DE INSTITUCIONALES Y DE CORRUPCIÓN		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	NIVEL
RARA VEZ	Muy baja, los efectos causados serían imperceptibles para la entidad y para sus ciudadanos	1
IMPROBABLE	Baja, los efectos causados serían percibidos por la entidad, pero no por los ciudadanos	2
POSIBLE	Media, los efectos causados serían percibidos por la entidad y por los ciudadanos socios	3
PROBABLE	Alta, además de ser percibidos, los efectos causarían una pérdida media de capacidad institucional para cumplir con sus funciones	4
CASI SEGURO	Muy Alta, los efectos causados generarían una pérdida alta de capacidad institucional para cumplir con sus funciones y se verían afectados los ciudadanos, socios.	5

Tabla 2. Valores calificación de la consecuencia para riesgos institucionales

 Instituto de Cultura y Turismo SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL NIT: 900301249-3		
	Código:	Versión: 0.0	Página 10 de 13
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES		

Para determinar el impacto de los riesgos de corrupción se diligenciará esta tabla teniendo en cuenta que para este caso serán siempre de impacto negativo.

Formato para determinar el Impacto de los riesgos de Corrupción				
No.	Factor	Pregunta: Si el Riesgo de corrupción se materializa podría...	Respuesta	
			Si	No
1	Recursos	¿Generar pérdida de recursos económicos?		
2	Estrategia	¿Afectar el cumplimiento de misión de la Entidad?		
3		¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la Entidad?		
4		¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		
5	Imagen - Reputación	¿Generar pérdida de confianza de la Entidad, afectando su reputación?		
6		¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
7		¿Afectar la imagen regional?		
8		¿Afectar la imagen nacional?		
9	Ciudadanía	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien o servicios o los recursos públicos?		
10		¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		
11	Operacional - Organizacional	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
12		¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
13	Legales	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		
14		¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
15		¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
16		¿Dar lugar a procesos fiscales?		
17		¿Dar lugar a procesos penales?		
18	Información	¿Generar pérdida de información de la Entidad?		
Total			0	0

Tabla 3. Formato para determinar el Impacto de los riesgos de Corrupción

Contabilizaremos la cantidad de respuestas negativas y positivas y estas se clasificarán de la siguiente manera:

Moderado: De 1 A 5 preguntas con respuesta afirmativa, genera un impacto **Moderado**.
Mayor: De 6 a 11 preguntas con respuesta afirmativa, genera un **Impacto Mayor Catastrófico**.
 De 12 a 18 preguntas con respuesta afirmativa, genera un impacto **Catastrófico**.

Calificación de los Riesgos de Proceso y de Corrupción – Impacto

Tabla 4. Riesgos Corrupción Impacto

Probabilidad	Impacto		
	Moderado (5)	Mayor (10)	Catastrófico (20)
Raro (1)	5 Baja	10 Baja	100 Moderada
Improbable (2)	10 Baja	20 Moderada	100 Alta
Posible (3)	15 Moderada	30 Alta	100 Extrema
Probable (4)	20 Moderada	40 Alta	100 Extrema
Casi seguro (5)	25 Moderada	50 Alta	100 Extrema

Tabla 5. Riesgos Institucionales Impacto

Probabilidad	Impacto				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Raro (1)	Baja	Baja	Moderada	Alta	Alta
Improbable (2)	Baja	Baja	Moderada	Alta	Extrema
Posible (3)	Baja	Moderada	Alta	Extrema	Extrema
Probable (4)	Moderada	Alta	Alta	Extrema	Extrema
Casi seguro (5)	Alta	Alta	Extrema	Extrema	Extrema

9. VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

La valoración de los riesgos se realiza con base en la evaluación de los mismos y la valoración de los mecanismos de control existentes, teniendo en cuenta si estos disminuyen o no los niveles de posibilidad de ocurrencia y/o impacto, con el fin de establecer prioridades para su manejo. Los controles pueden ser correctivos, que afectan el impacto de los riesgos o preventivos, que afectan la probabilidad de ocurrencia.

- **Controles Preventivos:** Evitan que un evento suceda.
Ejemplo, Requisito de un login y password en un sistema de información es un control preventivo. Éste previene (teóricamente) que personas no autorizadas puedan ingresar al sistema.
- **Controles Detectivos:** Permiten registrar un evento después de que éste ha sucedido.
Ejemplos: Omisión de una firma para efectuar un pago deben ser dos copias falta una (1)
- **Controles Correctivos:** Éstos no prevén que un evento suceda, pero permiten enfrentar la situación una vez se ha presentado.
Ejemplo: Recuperación de un expediente a través de un aplicativo.

Para la evaluación de los controles existentes se debe tener en cuenta la siguiente escala de calificación:

Controles de Riesgos de Proceso y Corrupción						
Descripción del riesgo	Naturaleza del control			Criterios para la evaluación	Evaluación	
	Preventivo	Detectivo	Correctivo		Si	No
				¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	15	0
				¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?	5	0
				¿El control es automático?	15	0
				¿El control es manual?	10	0
				¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?	15	0
				¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	10	0
				¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	30	0
Total					100	0

Tabla 6. Controles de riesgos de proceso y corrupción

El resultado de los controles de la tabla anterior debe dar como resultado una nueva calificación que debe disminuir la probabilidad de que ocurra el evento y que se establece de la siguiente forma:

Si el total de los controles es de 0 a 50 debe disminuir a 0 Si el total de los controles es de 51 a 75 debe disminuir a 1 Si el total de los controles es de 76 a 100 debe disminuir a 2.

Evaluación de los Riesgos

La evaluación del riesgo permite comparar los resultados de su calificación con los criterios definidos, para establecer el grado de exposición de los procesos y de la entidad en general al riesgo. Se obtiene realizando un cruce de la posibilidad de ocurrencia con el impacto, como se indica a continuación en la siguiente matriz:

Probabilidad	Impacto		
	Moderado (5)	Mayor (10)	Catastrófico (20)
Raro (1)	5 Baja	10 Baja	100 Moderada
Improbable (2)	10 Baja	20 Moderada	100 Alta
Posible (3)	15 Moderada	30 Alta	100 Extrema
Probable (4)	20 Moderada	40 Alta	100 Extrema
Casi seguro (5)	25 Moderada	50 Alta	100 Extrema

Riesgos de Corrupción

Probabilidad	Impacto				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Raro (1)	Baja	Baja	Moderada	Alta	Alta
Improbable (2)	Baja	Baja	Moderada	Alta	Extrema
Posible (3)	Baja	Moderada	Alta	Extrema	Extrema
Probable (4)	Moderada	Alta	Alta	Extrema	Extrema
Casi seguro (5)	Alta	Alta	Extrema	Extrema	Extrema

Riesgos Institucionales

La evaluación del riesgo se realiza de acuerdo a los resultados que se obtengan en la matriz, teniendo en cuenta la valoración del riesgo residual:

Si el riesgo se ubica en la Zona de Riesgo Baja, permite a la entidad asumirlo, debido a que se encuentra en un nivel que puede controlado, sin necesidad de tomar otras medidas de control adicionales a las que se poseen.

Si el riesgo se ubica en las Zonas Moderada o Alta, se deben tomar medidas de control adicionales a las actuales las cuales deben llevar a disminuir la probabilidad o la consecuencia o ambas para llevar en lo posible los riesgos a la zona baja.

Si el riesgo se ubica en la Zona de Riesgo Extrema, se deben eliminar la (s) causa (as) que genera el riesgo e implementar controles preventivos para evitar la probabilidad de ocurrencia y disminuir el impacto. El tema debe ser abordado por la Alta Dirección.

10. NIVEL DE ACEPTACIÓN DE RIESGO

De acuerdo a la valoración de los riesgos, teniendo en cuenta la ubicación final en la Matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos, se establecen las medidas de respuesta, a través de la identificación de las opciones de manejo para el tratamiento de los riesgos. Las opciones de manejo a tomar son las siguientes y se pueden considerar cada una de manera independiente o en conjunto:

- **Evitar el Riesgo:** Se toman medidas encaminadas a evitar la materialización del riesgo. Ejemplo: Controles de calidad, mantenimiento preventivo a los equipos.
- **Reducir el Riesgo:** Incluye medidas orientadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención) como el impacto (medidas de protección). Ejemplo: optimización de los procedimientos y mejora en la efectividad de los controles.
- **Compartir o Transferir el Riesgo:** Reducen los efectos de los riesgos, a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones. Ejemplo: contratos de pólizas de seguro.
- **Asumir el Riesgo:** Luego de que los riesgos sean reducidos o transferidos, pueden quedar riesgos residuales que se mantienen, en ese caso se asume el riesgo residual.

11. TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

El Plan de tratamiento del riesgo se basa en la ejecución de las tareas definidas como "Acciones para Mitigar", determinadas en las matrices de identificación de riesgos y validadas según se describió anteriormente; para tal fin, deben establecerse los responsables de éstas y fijar fechas para su implementación sin olvidar que también deben velar por el cumplimiento en el desarrollo e implementación de dichas tareas.

Una vez se defina que opción (es) de manejo se le van a dar a los riesgos, se establece de manera concreta el plan de manejo de los riesgos, el cual consta de:

Control propuesto o acciones a tomar: Se definen las acciones concretas para el manejo o tratamiento de los riesgos.

- **Tipo de control:** Se establece si es preventivo (afectan la probabilidad de ocurrencia) o correctivo (afectan el impacto de los riesgos).
- **Responsable:** Se establece el cargo del responsable (s) de ejecutar y/o controlar la acción (es) de control definida (s).
- **Dependencia:** Se establece el nombre del área (Dirección, Oficina; Secretaría).

Cronograma de implementación de acciones: Se establece la fecha de inicio y la fecha de terminación para la implementación de las acciones de control. Estos seguimientos se deben hacer dependiendo del nivel de evaluación del riesgo.

Este plan debe integrarse a la gestión operativa del Instituto, estar alineado con el Plan de Acción Institucional y revisarse con periodicidad definida (mínimo cuatrimestral).